UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

CIRCULAR No. - 053

(23 DIC 2019)

PARA: Gobernadores Departamentales, Alcaldes Distritales y Municipales, Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres y demás autoridades y entidades públicas, privadas y comunitarias que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

DE: **EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO**
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO: Preparación y alistamiento para responder ante la Primera Temporada Seca 2020.

Respetados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, reciban un cordial saludo.

De acuerdo al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, en su comunicado No. 048 del 3 de diciembre de 2019, para la primera quincena de diciembre y hasta mediados de marzo se presentará la primera temporada seca del 2020, que favorece el aumento de amenaza de incendios de la cobertura vegetal, derivado del descenso progresivo de humedad en la atmosfera y baja pluviosidad, generando alertas con incidencia directa en las regiones Caribe donde se mantiene nivel alto-moderado, en la Orinoquia y Andina nivel medio-bajo.

Los posibles eventos asociados a la temporada seca son:

- **Incendios de la cobertura vegetal:** Temperaturas altas, disminución de las precipitaciones, fuertes olas de calor y las actividades del ser humano son las principales causas de los incendios de la cobertura vegetal.

- **Heladas:** Temperaturas altas con fuerte radiación durante el día, baja humedad relativa, vientos en calma y cielos despejados durante la noche, favorecen descensos de la temperatura en horas de la madrugada, especialmente en altitudes entre 2.400 msnm y 2.900 msnm.

- **Erosión:** Puede favorecer deslizamientos (desestabilización de laderas).

- **Avenidas Torrenciales**: se pueden generar por lluvias torrenciales, después de días secos en los ríos de alta montaña.

- **Vientos Fuertes:** en municipios de la costa Caribe, es normal el incremento de los vientos presentando niveles significativos de rafagosidad; dicha situación puede dar lugar a que durante ciertos días se incremente la amenaza por incremento del oleaje.

- **Frentes Frios del hemisferio norte**: Estos son inesperados. Son fuertes y pueden causar perturbaciones atmosféricas tales como, tormentas eléctricas, lluvias persistentes asi como lluvias fuertes de corta duración.
-

Los sectores expuestos durante la temporada seca, se relacionan a continuación:

- **Transporte:** Afectación de vías terrestres por desestabilización de laderas y afectación fluvial por bajos niveles de los ríos.

- **Agrícola:** Afectación de cultivos debido a incendios de la cobertura vegetal y heladas y la disminución en volumen de cosechas o producción pecuaria.

- **Ambiente:** Pérdida de bosques y bio-diversidad o migración de especies de fauna por incendios de cobertura vegetal.

- **Agua:** Puede provocar desabastecimiento o racionamiento de agua.

- **Salud:** Aumento de vectores que facilitan el incremento de enfermedades en la población en general.

- **Turismo:** Por el cirre de playas si hay alto oleaje.

- **Vivienda:** Si se presentan fuertes vientos o lluvias persisitentes asociados a los frentes frios puede causar afectación de techos o inundación de las viviendas.

Por lo anterior la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD, dando cumplimiento al objetivo de dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres en Colombia, ha establecido algunos lineamientos generales de preparación para la respuesta, que permitirán enfrentar las emergencias ocasionadas por efectos colaterales de la temporada seca.

1. RECOMENDACIONES PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO

1.1 Recomendaciones para Alcaldes, Gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo:

Medidas para el monitoreo, seguimiento y la comunicación del Riesgo

- Monitoree áreas con cobertura vegetal (tales como bosques, cultivos, áreas de potrero) susceptibles a la formación de incendios de cobertura vegetal y evalúe conjuntamente con las entidades del CMGRD los posibles daños y pérdidas que pueden presentarse durante esta temporada.

- Identifique las zonas agrícolas susceptibles a sufrir daños por las altas o bajas temperaturas, cuyas características favorecen la probabilidad impactos sobre la producción agrícola y pecuaria.

- Implemente la vigilancia de prácticas propensas a la formación de incendios de cobertura vegetal, las fogatas o arrojar elementos inflamables como fósforos, combustibles, colillas de cigarrillo, vidrio o plástico, prácticas agrícolas (quemas de basura y material vegetal) que puedan focalizar y generar incendios.

- Desarrolle en las comunidades, acciones de educación y el cuidado de las coberturas vegetales.

- Promover entre las entidades operativas del SNGRD el conocimiento frente al manejo de equipos, herramientas de control y combate de incendios de cobertura vegetal.

- Realizar seguimiento a la información y alertas provenientes por parte del IDEAM http://www.pronosticosyalertas.gov.co/ y de la UNGRD como entidad coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/. Se recomienda en su celular la aplicación "Mi pronóstico" con el fin de facilitar la toma de decisiones.

- En su territorio de manera articulada entre los coordinadores Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, defina mecanismos de información (reportes, contacto director etc.) que permitan realizar seguimiento continuo a las emergencias y a la ejecución de acciones relacionadas con la temporada seca.

- Divulgar de manera oportuna en las comunidades, información en torno a los posibles efectos sobre la producción agropecuaria durante estos meses.

2.RECOMENDACIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1 Recomendaciones para los Alcaldes, Gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo:

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se permite hacer un llamado a la prevención y mitigación en los Sectores de Salud, Educación, Servicios Públicos, Agropecuario y Turismo a nivel nacional, departamental y municipal, así como a las demás entidades territoriales, entidades operativas y la comunidad en general, todos integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

A) Medidas de Mitigación del Riesgo.

- Implementación de sistemas cortafuegos en áreas boscosas, en proximidades a áreas habitadas que permitan corregir e impedir daños y pérdidas.

- Implementar medidas sancionatorias que castiguen a pirómanos causantes de incendios de cobertura vegetal.

- Recordar desde los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo, a las empresas prestadoras de servicios públicos (agua potable) las pautas para la prevención y el manejo de eventualidades, que deben seguir en caso de presentarse emergencias asociadas al suministro de agua.

- Uso adecuado y eficiente de agua y energía eléctrica, para evitar su desabastecimiento y racionamiento.

B) Medidas de Prevención del Riesgo.

- Proteger las zonas expuestas a incendios de cobertura vegetal (como bosques, cultivos, entre otros), a través de la implementación de medidas de control y restricción de tipo policivo en las áreas de importancia ambiental y paisajística.

- Actualizar los Planes Municipales de Gestión del Riesgo, en términos de identificación, priorización, caracterización, estimación de escenarios de riesgo asociados a incendios de cobertura vegetal, desabastecimiento hídrico, así como la programación de acciones de intervención que deben articularse con los diferentes instrumentos de planeación del desarrollo local y regional.

- Ejecutar los recursos asignados desde los Planes de Desarrollo y estimados en los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres, para la implementación de medidas de reducción del riesgo.

- Coordinar acciones con el sector ambiente a nivel nacional y local para implementar medidas ambientales normativas desde los Planes de Gestión Ambiental Regional

(PGAR), Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) y Planes de Ordenamiento Territorial (POT), para adelantarse a la generación de condiciones de riesgo.

- Verificar el correcto funcionamiento del sistema de aprovisionamiento de agua y los demás servicios básicos del municipio, con el fin de hacer uso eficiente de los mismos.

- Capacitación y concienciación comunitaria, en aspectos relacionados con el uso y manejo del recurso Hídrico, medidas de ahorro de energía eléctrica, buenas prácticas ambientales para evitar incendios forestales.

- Coordinar con los diferentes sectores la implementación de acciones preventivas, siguiendo, entre otras, las recomendadas en la presente Circular.

C) Medidas de Protección Financiera.

- Disponer de recursos en los Fondos Departamental y Municipal de Gestión del Riesgo para financiar o cofinanciar las medidas de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, preparación para la respuesta, preparación para la recuperación, ejecución de acciones de respuesta y recuperación.

- Revisar en su territorio la disponibilidad de instrumentos de transferencia del riesgo (tipos de seguros: agropecuarios, climáticos, entre otros) en el mercado financiero, para adquirirlos oportunamente e incentivar su uso en la comunidad.

2.2 Recomendaciones para la Comunidad:

- Estar atentos a la información proveniente de IDEAM, UNGRD, CDGRD, CMGRD y sobre la evolución de los fenómenos asociados con incendios de cobertura vegetal.

- Verificar las capacidades locales en materia de elementos (herramientas) y recurso humano de su comunidad, que pueda servir de apoyo en algún momento, para el control de incendios de cobertura vegetal u otra acción asociada.

- Proteger las zonas expuestas a incendios de cobertura vegetal (como bosques, cultivos, entre otros), a través de la implementación de medidas de control y restricción de tipo policivo en las áreas de importancia ambiental y paisajística.

- Evitar realizar quemas de basura y material vegetal, o arrojar elementos inflamables como fósforos, combustibles, colillas de cigarrillo, vidrio o plástico que puedan generar incendios de la cobertura vegetal.

- Identificar los números de emergencias de su municipio, téngalos en sus teléfonos celulares (Cruz Roja 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119, Emergencia Nacional y Policía 123, Policía de Tránsito y Trasporte # 767).

- Tenga en cuenta las recomendaciones dadas por los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres, en torno al ahorro de agua y energía eléctrica en el hogar y con ello evitar los posibles efectos de la temporada seca.

- Revisar los informes del Ministerio de Salud y Protección Social sobre las acciones de promoción y prevención en salud de enfermedades transmitidas por vectores (dengue, chicunguña, zika, etc.) u otros asociados ante la presencia de incendios de cobertura vegetal.

- Tome suficiente líquido para evitar deshidratación, ello debido a la alta radiación solar que se puede presentar. Proteja su salud utilizando elementos de protección solar.

2.3 Recomendaciones para los Agricultores y Ganaderos:

- Mantener herramientas como machetes, azadones y bate fuegos, con los cuales se puede apoyar a las autoridades a combatir incendios de cobertura vegetal.

- Evite prácticas inadecuadas de agricultura como quemas de basura o de material vegetal para generar renovación de cultivos.

- Protegerse del sol y asegurarse que los animales puedan protegerse también.

- Almacenar agua suficiente para consumo de personas y animales.

- Reforzar protocolos veterinarios y de sanidad animal.

- Considerar establecer reservas de pastos y otras formas de alimentación animal suplementaria.

- Ante los riesgos que afectan los cultivos y/o los animales, prepárese para enfrentarlos, adquiriendo coberturas financieras, como el Seguro Agropecuario: Este seguro protege el patrimonio del productor frente a riesgos tales como sequías, heladas, plagas, enfermedades, entre otros.

    - Garantiza que ante estos eventos el productor pueda reponerse de los daños sufridos, recuperando parte de su inversión para que continúe o vuelva a empezar su ciclo de producción sin ver alterados sus ingresos.

    - El costo del seguro puede variar de acuerdo con el tipo y ubicación del cultivo, el valor asegurado y las coberturas contratadas, entre otros.

- El seguro se puede adquirir a través de canales como bancos, almacenes de agroinsumos, agremiaciones de productores, entre otros.

- Monitorear el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha.

3. RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE DESASTRES

3.1 Recomendaciones para Alcaldes, Gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres en torno al alistamiento y preparación para la respuesta.

- Los Consejos Distritales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, deberán informar y acompañar la preparación de las comunidades ante posibles incendios de cobertura vegetal.

- Actualizar las Estrategias Municipales y Departamentales para la Respuesta a Emergencias según sea el caso y activar los Planes de Contingencia frente a incendios de cobertura vegetal, los cuales deben estar articulados con los planes sectoriales, institucionales y comunitarios.

- Motivar a las comunidades para que adelanten el desarrollo de Planes de Emergencia, que les permita estar preparados y saber cómo actuar frente a posibles incendios de cobertura vegetal.

- Ejecutar recursos para dotación, compra de equipos para la respuesta, como herramientas para extinción de incendios de cobertura vegetal y equipos para distribución de agua.

- Para el caso de activación de apoyo aéreo que permita la atención de los incendios de cobertura vegetal, anexo a la presente el *Protocolo de Solicitud Apoyo Aéreo para la Atención de Incendios de Cobertura Vegetal en el Territorio Colombiano*.

- Actualizar el inventario de capacidades y los datos de contacto de los integrantes de los Consejos Distritales de Gestión del Riesgo de Desastres y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.

- Socializar los Planes de Contingencia por los medios de comunicación local, de manera que las comunidades conozcan las medidas previstas y las rutas para solicitar apoyo.

- Se deben realizar reportes a la Sala de Crisis y a la CITEL de la UNGRD, de las afectaciones a nivel territorial en los diferentes sectores, recordamos que los canales

por los cuales se reporta dichas situaciones son: vía email para soporte, celular (llamadas, WhatsApp), teléfono fijo y videoconferencia.

- Se requiere la colaboración en el cumplimiento en la secuencia de reportes a nivel nacional, las horas estimadas con o sin novedades así: 07:00, 14:00 y 19:00 horas; esto no exime el informe en el menor tiempo posible, una vez se detecte la ocurrencia de una situación de emergencia, la información inicial a reportar será:

  - Hora aproximada de la emergencia
  - Municipio / Corregimiento / Vereda y/o Sector (Zona rural o urbana)
  - Tipo de evento
  - Acción inicial del respectivo orden Local o Departamental (personal y/o instituciones participantes).

- Mantener activas las herramientas de preparación y ejecución de la respuesta a emergencias como: sala de crisis, sistema de alerta institucional

  ✓ **Salas de Crisis.** Se deberá identificar un sitio seguro para ser utilizado como sala de crisis. Este deberá contar con información organizada de: Organigrama por servicios de respuesta del CMGRD, directorio de emergencias, bitácora y consolidado de capacidades.

  ✓ **Sistema de Alerta Institucional.** Se deberá definir el orden y medio de comunicación de la cadena de llamado del CMGRD para ser activado en caso de emergencias.

  ✓ **Mecanismos de Alarma comunitaria.** Se deben identificar e informar los mecanismos que serán usados para avisar a las comunidades ubicadas en zonas de riesgos por incendios de cobertura vegetal. De no contarse con sistemas instalados, podrá hacerse considerando los recursos locales como sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras, campanas de la iglesia, etc.

4. RECOMENDACIONES SECTORIALES

De igual manera, aportamos algunas recomendaciones sectoriales que consideramos pertinentes:

4.1 Recomendaciones para el Sector Ambiente.

- Centrar especial atención en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ante la posibilidad de incendios, especialmente en las regiones Caribe, Orinoquía y Andina.

- Mantener activos los planes de contingencia de incendios de la cobertura vegetal.

- Desarrollar campañas educativas relacionadas con la prevención de incendios de cobertura vegetal y el ahorro de agua.

- Emitir directrices a las Corporaciones Autónomas regionales para que desarrollen en sus jurisdicciones, campañas educativas y promuevan medidas ambientales para evitar la generación de incendios de cobertura vegetal asociados a malas prácticas de cultivo, así como promover acciones encaminadas al cuidado del agua.

- Fortalecer el seguimiento y la vigilancia de los diferentes ecosistemas del país.

- A través de la Corporaciones Autónomas Regionales, focalizar la atención en promover el cuidado y mantenimiento de sistemas de acueducto rural, ello con el fin de asegurar el abastecimiento de agua durante la temporada seca.

4.2 Recomendaciones para el Sector Salud.

- Activar los planes hospitalarios de emergencias, Centro Nacional de Enlace y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia.

- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados.

- Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos.

- Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada.

- Hacer seguimiento a los indicadores de salud pública y vigilancia epidemiológica.

- Activar y fortalecer acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionada con la temporada.

- Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano.

- Vigilar los riesgos asociados a la disposición de basuras.

- Orientar a la población sobre el uso de la protección solar y la reducción de prolongadas exposiciones a la radiación solar directa, a fin de evitar deshidratación y golpes de calor.

4.3 Recomendaciones para el Sector Eléctrico.

- Activar el Comité de Seguimiento de Embalses y Represas.

- Monitorear permanentemente la situación energética y la evolución de los embalses utilizados para la generación hidroeléctrica.

- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red para el suministro del servicio.

- Solicitar a entidades públicas y privadas adscritas al sector la evaluación del riesgo y activación planes de contingencia frente a la temporada seca, según lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.

- Promover campañas institucionales sobre el uso racional de energía, para favorecer el abastecimiento energético ante una eventual disminución en los aportes hídricos y en la confiabilidad en la atención de la demanda eléctrica.

4.4 Recomendaciones para el Sector Agropecuario.

- Se recomienda mantener activos los sistemas de vigilancia, atención y control de incendios de la cobertura vegetal, al igual que el mantenimiento de los sistemas de riego.

- Es importante también que los agricultores, especialmente los ubicados en las zonas bajas de las cuencas de los ríos, tengan en cuenta la reducción en la oferta hídrica, las temperaturas altas, el bajo contenido de humedad en el suelo y en la cobertura vegetal y el estado de los ríos. A los ganaderos se les recomienda buscar sistemas alternativos de abastecimiento de agua para los animales y acudir a la sombra de los árboles.

- Monitorear el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha.

- Activar el procedimiento para un eventual censo de afectados por la temporada y oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales.

- Vigilar zonas y regiones con posibilidad de brotes infecciosos por plagas o enfermedades, propias en condiciones de bajas precipitaciones y altas temperaturas, y toma de medidas de control sanitario.

- Considerar posibles condiciones de déficit hídrico en el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias.

- La presencia de temperaturas máximas y mínimas en períodos diarios, generan alta evaporación o heladas principalmente en los sectores de altiplano lo que impacta la producción agrícola, aspecto que debe ser previsto. De igual manera en cada región específica debe evaluarse cuales son los productos que más se pueden afectar y tomar las medidas correspondientes.

4.5 Recomendaciones para el Sector Transporte.

- Intensificar el monitoreo, con el fin de conocer con anticipación las profundidades y capacidad de navegación de los ríos y canales.

- Asegurar la logística para realizar campañas de dragado y remoción mecánica de sedimentos, en los sitios identificados, como críticos para la navegación, en los principales canales navegables del país.

- En lo que refiere a transporte terrestre, la temporada de menos lluvias es la ideal para realizar intervenciones sobre las vías, por lo cual se recomienda enfatizar la ejecución de estas actividades.

4.6 Recomendaciones Sector Agua y Saneamiento Básico.

- Prevea que, al disminuirse los volúmenes de lluvia, disminuyen también los niveles de embalses y ríos junto con el nivel de los acuíferos, que funcionan como fuente de abastecimiento de las redes de acueducto de los municipios del país.

- Revisar y realizar mantenimiento a los sistemas de almacenamiento de agua, para garantizar el suministro y la correcta prestación del servicio, durante esta temporada.

- Identifique las fuentes y medidas de distribución alternativas, para la provisión del servicio básico de respuesta de agua potable, incluyendo el abastecimiento, almacenamiento y distribución de agua para consumo humano.

- Elaborar o actualizar Planes de Contingencias que garanticen la prestación del servicio de agua potable.

4.7 Recomendaciones Sector Infraestructura.

- Tener presente en la planificación de obras de inversión pública, frente a las condiciones climáticas de esta temporada para optimizar su ejecución.

4.8 Recomendaciones Sector Educación.

- Fortalecer los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de las instituciones educativas ante la temporada seca, enfatizando en aspectos como ahorro de agua y energía eléctrica.
- Concienciar a la comunidad educativa frente a la importancia y cuidado del medio ambiente, previniendo incendios forestales durante esta temporada.

- Recomendar la activación de Planes Escolares de Gestión del Riesgo, previendo aspectos relacionados con el posible déficit de agua en las instituciones educativas ante la temporada seca.

4.9 Recomendaciones Sector Industria, comercio y turismo.

- Fortalecer las acciones de educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a fenómenos relacionados con la presencia de incendios de cobertura vegetal.

4.10 Recomendaciones Sector Telecomunicaciones.

- Realizar mantenimiento correctivo de la infraestructura de telecomunicaciones expuesta a posibles incendios de cobertura vegetal.

4.11 Recomendaciones para las Empresas Privadas

- Ajustar y activar sus Planes de Contingencia frente a la temporada de menos lluvias y armonizar con las Estrategias Municipal y departamental de Respuesta a Emergencias.

- En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SNGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.

4.12 Recomendaciones para los Medios de Comunicación.

- Preparar estrategias de información y educación orientadas a la población en general, sobre las medidas para prevenir la ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal y para la prevención de enfermedades relacionadas con este evento.

- Evitar la propagación de rumores y especulaciones sobre emergencias que puedan presentarse asociadas a incendios de cobertura vegetal, acudir directamente a la fuente oficial.

- Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la UNGRD como coordinadora del SNGRD.

- Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del SNGRD, en el nivel territorial y nacional.

El compromiso de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD- es conocer y reducir el riesgo, así como manejar desastres, por esto es importante seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, de acuerdo a la zona en que nos encontremos.

Finalmente estamos seguros que con la adopción de estas acciones en los territorios, seguiremos construyendo *una Colombia menos vulnerable con comunidades más resilientes*, reduciendo el riesgo frente a los posibles efectos adversos que se puedan generar.

Atentamente,

EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Anexo: 22 folios Protocolo de Solicitud Apoyo Aéreo para la Atención de Incendios de Cobertura Vegetal en el Territorio Colombiano.

Elaboró: Joana Pérez Betancourt /PE/SCR - Karen Ávila Santiago/PE/SMD
Revisó: Lina Dorado González /Subdirectora para el Conocimiento del Riesgo – María Grisela Benítez Ospina /Subdirectora para la Reducción del Riesgo-Guillermo Escobar Castro /Subdirector para el Manejo de Desastres
Aprobó: Juan Carlos Orrego Ocampo/ Subdirector General JCO